



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1993.

En atención a lo solicitado por el doctor Roberto E. Hornos Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado N° 6 y la conformidad prestada por la Cámara,

SE RESUELVE:

Considerar al citado funcionario, en uso de licencia desde el 24 al 26 del corriente mes y año, para asistir al VIII Congreso Intelectual del IIDA que se celebrará en Asunción (Paraguay) (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION